**ACUERDO DE EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID POR RAZÓN DEL PROYECTO DE CONCESIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE OPERACIONES DE LA ELIPA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO**

**ANEXO III: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS EN EL MARCO DE LA CONSULTA**

D/Dª. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DNI: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con capacidad legal/voluntaria para contratar y obligarse, en nombre propio o en el de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con CIF: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuya representación legal/voluntaria ostenta, mediante poder/escritura otorgado ante el Notario D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de su protocolo, en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ enterado/a del anuncio publicado en el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por el que se convoca la CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO PARA EL PROYECTO DE CONCESIÓN DE OBRA DEL NUEVO CENTRO DE OPERACIONES DE LA ELIPA, confirmo que somos conscientes de que al efecto de que \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ pueda preparar su propuesta, EMT Madrid nos confiará y permitirá el acceso a Información Confidencial. A los efectos de este compromiso, la expresión “Información Confidencial” se refiere a toda aquella información (ya sea comercial, técnica, científica, operativa, administrativa, financiera, estratégica, de propiedad industrial o intelectual, o de cualquier otra índole) relativa al proyecto de concesión de obra del Nuevo Centro de Operaciones de La Elipa de conformidad con la presente convocatoria.

En consideración a la Información Confidencial que por su parte se nos pueda facilitar, asumimos los siguientes compromisos:

1. La Información Confidencial será tratada como estrictamente privada y confidencial y adoptaremos todas las medidas necesarias (tanto si se encuentran previstas en el presente documento como si no) para preservar dicha confidencialidad.
2. La Información Confidencial será utilizada exclusivamente para la preparación de nuestra propuesta en el marco de la consulta preliminar al mercado, y no para cualquier otro propósito.
3. A petición de EMT Madrid, nos encargaremos de que les sea entregada y/o destruida toda la Información Confidencial, y cualquier copia de la misma.
4. Por la presente reconocemos que la omisión o demora por parte de EMT Madrid en el ejercicio de cualquier acción, derecho o privilegio derivado del presente compromiso no será interpretada como una renuncia a ninguno de los mismos. Tampoco el ejercicio aislado o parcial de cualquier acción, derecho o privilegio, ni el ejercicio de cualquier otro derecho, será interpretado como una renuncia al ejercicio total de las acciones, derechos o privilegios que se derivan del presente compromiso.
5. El presente compromiso se regirá y se interpretará de conformidad con el ordenamiento jurídico español y cualquier controversia que se derive de la misma se someterá a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de la ciudad de Madrid.

Fecha y firma electrónica del representante del operador económico.